

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº/68/2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 2201/15, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Lidia Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la designación interina externa de la Srta. Victoria Del Piano en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL N° 33/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el referido cargo en virtud de la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, conforme Resolución Presidencia N° 24/2015.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidençia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 912/02-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Victoria Del Piano, DNI N° 34.224.412, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Boullosa y/o por el plazo de tres (3) meses; lo que primero ocurra.



Art. 2º Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Del Piano deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <u>www.jusbaires.gov.ar</u>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /68 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires